

BUIN, 16 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1792 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 325 de fecha 15 de abril de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal autorización para decretar la transferencia de Patente de comercial 2-2102 de Chávez y Cía. Ltda. a Soc. de Servicios Médico y Dental San Vicente SpA. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 4943 del día 03 de abril 2024 a nombre de Sociedad de Servicios Médicos y Dental San Vicente SpA, solicitando Transferencia de patente.
- Cédula de Identidad perteneciente a Abel Esterio Valenzuela Hidalgo.
- Declaración Jurada de domicilio a nombre de Abel Esterio Valenzuela Hidalgo emitido por 2º Notaria de Buin del día 01 de abril 2024.
- Contrato de Compraventa Privada entre "Chávez y CIA Limitada" y "Sociedad de Servicios Médicos y Dental San Vicente SpA" del día 02 de abril 2024.
- Rol Único Tributario a nombre de Sociedad de Servicios Médico y Dental San Vicente SpA N° de serie 202406577977 emitido por Servicio de Impuestos Internos del día 31 de marzo 2024.
- Certificado de Estatuto Actualizado a nombre de Sociedad de Servicios Médico y Dental San Vicente SpA del día 21 de marzo 2024.
- Declaración Jurada de Inicio de Actividades Folio N° 27226277801 a nombre de Sociedad de Servicios Medico y Dental San Vicente SpA. emitido por Servicio de Impuestos Internos del día 28 de marzo 2024.
- Contrato de Arrendamiento entre las partes Carlos Alberto Chávez Sandoval y Otros y la Sociedad de Servicios Medico y Dental San Vicente del día 14 de marzo 2024.
- Certificado de Dominio Vigente Folio N° 47256 de la propiedad ubicada en Calle Arturo Prat N° 398, Comuna de Buin.

2.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar

DECRETO.

1.- Autorícese la transferencia de patente comercial Rol 2-2102 la que se transfiere de Chávez y Cía. Ltda. Rut N° 77.052.120-3 a Sociedad de Servicios Médico y Dental San Vicente SpA, RUT N° 77.911.221-7 ubicada en José Joaquín Pérez 408 Buin.

2.- Inscríbase en el rol Municipal la Transferencia de Patente anteriormente señalada, en términos y condiciones establecidas en el artículo 30º del D.L. 3.063.

3.- Cabe señalar que la patente continuará funcionando en el mismo domicilio autorizado por el municipio. manténgase el Rol de la Patente 2-2102.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GUGGIVS. MSA
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE